

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 16 de 2023  
Martha Cecilia Sánchez  
CastellanosSecretaria



### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Lebrija, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que se acredita el fallecimiento del señor MANUEL NARANJO VELASQUEZ se dispone requerir a las partes para que informen si tienen conocimiento de sus herederos determinados.

Por parte del juzgado emplácese a la herederos indeterminados de MANUEL NARANJO VELASQUEZ conforme al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

### **NOTIFIQUESE**

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA  
JUEZA**

Firmado Por:  
Judith Natalie Garcia Garcia  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9101bb8b75205315eb5d3f60bbb63d2faf3d082e085d511af270ad230d68544f

Documento generado en 17/05/2023 03:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>